

DECRETO 1029 DE 1996

(junio 7)

Diario Oficial No. 42.805, de 12 de junio de 1996

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio del cual se suprime y crean unos cargos en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que confieren el numeral 14 del artículo [189](#) de la Constitución Política y el Decreto-ley [10](#) de 1992,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Suprímese en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos vacantes de:

No.de cargos	Dependencia y denominación del cargo	Código	Grado
Despacho del Secretario General			
Planta Interna			
1	Segundo Secretario de		
2	Relaciones Exteriores	3056	12

ARTÍCULO 2o. Créanse en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

No.de cargos	Dependencia y denominación del cargo	Código	Grado
Despacho del Secretario General			
1	Asistente Administrativo	4140	16
1	Secretaría General - Planta Global		
Planta Interna			
2	Asesor	1020	04

ARTÍCULO 3o. El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 609 de marzo 31 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 7 de junio de 1996.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de relaciones Exteriores,

RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ SALAS.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

